

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, y a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe de manera pormenorizada a este Cuerpo, en un plazo no mayor a cinco (5) días, sobre los siguientes puntos relacionados con la interceptación de la "Global Sumud Flotilla" en aguas internacionales:

1. **Nómina y situación legal:** Remita el listado oficial y completo de ciudadanos/as argentinos que se encontraban a bordo de las embarcaciones, detallando su actual estado de libertad, situación procesal, cargos imputados (si los hubiere) y lugar exacto de alojamiento o detención.
2. **Marco jurídico de la intervención:** Informe si el Estado de Israel ha comunicado oficialmente los fundamentos legales y las normas de derecho internacional invocadas para proceder al abordaje y detención en aguas internacionales, fuera de su jurisdicción territorial.
3. **Asistencia consular:** Detalle las acciones específicas de protección y asistencia consular brindadas hasta la fecha, precisando si el personal diplomático argentino ha tomado contacto directo con los afectados para constatar su estado de salud y condiciones.
4. **Integridad física y seguridad:** Informe si se ha solicitado fehacientemente al Estado de Israel garantías sobre la integridad física de los argentinos y el cese de cualquier acto de hostilidad contra las embarcaciones que pudieran permanecer a la deriva.
5. **Gestiones de repatriación:** Indique el cronograma de gestiones diplomáticas previstas para asegurar el inmediato traslado y retorno seguro de los ciudadanos argentinos al territorio nacional.
6. **Posicionamiento diplomático:** Explícite la posición oficial adoptada por la República Argentina ante este incidente y si se ha coordinado una acción conjunta con los gobiernos de Italia, España y Colombia u otros, cuyos ciudadanos también resultaron afectados.

7. **Acciones en organismos internacionales:** Informe si el Gobierno Nacional prevé realizar reclamos o acciones diplomáticas ante organismos internacionales competentes por el hecho en cuestión.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto tiene como objeto que el Poder Ejecutivo Nacional brinde las explicaciones pertinentes respecto de la situación de los ciudadanos argentinos afectados por la interceptación de la "Global Sumud Flotilla". Dada la naturaleza de los hechos, resulta imperativo que este Cuerpo cuente con información oficial, fidedigna y actualizada sobre las actuaciones de nuestra Cancillería.

El abordaje en aguas internacionales, a una distancia aproximada de 1.200 kilómetros de la costa de Gaza, plantea serios interrogantes sobre la observancia de las normas de navegación y el Derecho Internacional. Ante la gravedad de las denuncias, que refieren no solo a la privación de la libertad de los compatriotas sino también al sabotaje de las naves y el consiguiente riesgo de vida al quedar a la deriva, la Cámara de Diputados no puede permanecer ajena a la suerte de sus ciudadanos.

La magnitud del incidente ha generado respuestas inmediatas por parte de otros Estados. El Gobierno de Italia ha exigido la liberación de sus connacionales; España ha activado protocolos consulares denunciando la vulneración del derecho de libre navegación; y Colombia ha instado a la protección de los derechos humanos y la repatriación segura de su personal. En este contexto de movilización diplomática global, es responsabilidad de este Congreso fiscalizar que el Estado Argentino esté actuando con la celeridad y firmeza necesarias para asegurar la integridad física y el debido proceso de nuestros ciudadanos.

Para que esta Cámara pueda emitir un juicio acabado sobre la situación y, eventualmente, acompañar o proponer medidas de protección adicionales, es fundamental conocer fehacientemente los hechos, el estado de salud de los argentinos y el tenor de las gestiones diplomáticas en curso.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS